

envio a don Juan
bienbenquid Regidor,
y alofra y Juan de Torres
jurados

entraron los señores
Diego de Bengud facors
y donlope Ginar
gidoras

salio don Juan bien
benquid Regidor

navios estuieren hasta dos leguas alamar siogue a la dicha
barca hasta donde pueda Reconocerlos riron los d's de navios
Leuantescos o ponentescos de guerra o de mercaderes y si a la vez
de la costa Reconociere que la dicha armada traen fragata de ar
mada non siogue a ellos ni ponga su persona en conoado Pe liqro,
y si los dichos navios no estuieren a la parte de Levante don de
a de yr pumero. Hara el mismo Orage y diligencia a la parte de
Poniente hasta la parte de la Laguna en lo qual ocupe hasta
dos dias y lleue bastimentos y gente que conuiere menester, y lo
de spage el señor Capitan Juan de spina bago Regidor de esta ciudad
y lo que para esto fuere menester gastar el mayor dno de propios,
lo pague por rubricadas y para ello se le dara Recado en forma

Otro si Acordaron que don Juan bienbenquid delicana Regidor de es
ta ciudad y capitan de la artilleria de la Laguna de diligencia de buscar entie,
los carpinteros de esta ciudad los palancas y cuñas que fueren nece
sarias para el servicio de la artilleria y asimismo tome la atoga
canadas que fuere necesario para el servicio de la dicha artilleria
cas y lo que todo costare el mayor dno de propios lo pague Por ca
rutas del dicho señor don Juan que con ellas se le dara Recado en
forma

Otro si Acordaron que el capitan que de presente es de guardar
da entie con toda la gente de su compañía y tenga cuerpo de
guardia en la lonja de esta ciudad y lo mismo bagan los demas
Capitanes que entie en esta ciudad Ordeno otra cosa

Acordaron se de noticia de la nueva que esta ciudad a
ruido de la dicha armada al alcaide del castillo para que este
con el Recato que conuiene al servicio de su mag

Y luego se llamo al alferes Luis garcia y se le ordeno de parte
de esta ciudad de avisar al alcaide del castillo de la nueva
de navios que esta ciudad a ruido para que este con el Recato
conuiene al servicio de su mag

Otro si Acordaron se despachen dos cartas de auiso Una a la
costa de puniente y otra a la de Levante dando noticia de
los dichos navios y como dieron caca de una saetia

Otro si acordaron que se despache en Correo al señor
don Luis faxardo dándole auiso de todo lo que esta acordado
y al señor don Luis de godoy Ponce de Leon Corregidor
y escriban las cartas y despachen luego con ellas el correo
Corregidor Diego bienbenquid Rosique y Juan calitazud
Regidores y para el dicho correo yente a las quince

dió auiso el alferes
Luis garcia como auis
dado el Recado de parte
de esta ciudad al alcaide
del castillo

Correo

